



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N°

NEUQUEN,

VISTO, el Expediente N° 02809/21 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 077/21 el Consejo Directivo del Centro Universitario Regional Zona Atlántica solicita al Consejo Superior la modificación del ciclo complementario curricular de la carrera “Licenciatura en Arte y Sociedad”, aprobado por Ordenanza N° 0674/2016, estableciendo que la modificación solicitada entrará en vigencia a partir del ciclo lectivo 2022;

Que, por Ordenanza N° 0674/2016 del Consejo Superior se aprobó el Ciclo Complementario curricular de la carrera “Licenciatura en Arte y Sociedad” perteneciente al Centro Universitario Regional Zona;

Que, la Coordinadora de la carrera solicitó la modificaciones al Plan de Estudios y las mismas se deben a las observaciones realizadas en el proceso de implementación del Plan, aprobado mediante Ordenanza N° 674/2016;

Que, las modificaciones que se solicitan corresponden a requisitos de inscripción a la carrera, ubicación de dos materias en el plan de estudio, plan de correlatividades, denominación de espacios curriculares Prácticas Letradas I, II, III y IV, como así también ubicación en el Plan de Estudio, modificación de contenidos mínimos de Idioma Extranjero, corrección de horas totales de la carrera y se incorpora Plan de enlace con el Plan correspondiente a la antigua Ordenanza;

Que, la Dirección General de Administración Académica, analizada la documentación, informa que no existen observaciones para realizar sobre lo solicitado;

Que, la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles emitió despacho recomendando aprobar la modificación de la Ordenanza N° 0674/2016, correspondiente al ciclo complementario curricular de la carrera “Licenciatura en Arte y Sociedad”, y su puesta en vigencia a partir ciclo lectivo 2022;

Que, el Consejo Superior en sesión ordinaria de fecha 23 de marzo de 2022, trató y aprobó el despacho producido por la Comisión;

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE ORDENA :

ARTÍCULO 1°: APROBAR la modificación del ciclo complementario curricular de la carrera “Licenciatura en Arte y Sociedad”, perteneciente al Centro Universitario Regional Zona, aprobado por Ordenanza N° 0674/2016 del Consejo Superior, de acuerdo al Anexo Único adjunto a la presente.

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que la modificación aprobada en el Artículo 1°, entrará en vigencia a partir del ciclo lectivo 2022.

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N°

ANEXO ÚNICO

Ciclo Complementario Curricular de la carrera “Licenciatura en Arte y Sociedad”

Condiciones de ingreso:

Está destinado a Profesores de Artes Visuales, Profesores de Lengua y Comunicación Oral y Escrita, Profesores en Letras, Profesores en Lengua y Literatura, Profesores de Teatro, Profesores de Música, Profesores de Dibujo, Profesores de Pintura y Profesores de Escultura, Realizadores Audiovisuales, Diseñadores Gráficos y/o títulos afines de no menos de 3 años de duración y/o 1.600 horas reloj.

El Departamento de Lengua, Literatura y Comunicación designará un comité ad hoc que evaluará la afinidad de los títulos que no estén contemplados en los anteriores pero que sean relativos a la temática de la carrera.

Estructura curricular:

El ciclo durará dos años, cuatro cuatrimestres. Se compone de catorce asignaturas distribuidas en tres campos:

- Campo de la formación específica (asignaturas: 1, 4, 8, 10, 12 y 13)
- Campo de la formación en investigación (asignaturas: 3, 5 y 9)
- Campo de la formación general (asignaturas: 2, 6, 7, 11 y 14)

Estos campos delimitan configuraciones epistemológicas que integran diversos contenidos disciplinares. Al aprobar las catorce materias y la tesina final de carrera la/el/le estudiante obtendrá el título de grado de Licenciado/a en Arte y Sociedad.

El ciclo durará 2 años, distribuidos en 4 (cuatro) cuatrimestres.



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N°

PRIMER AÑO:				
Primer Cuatrimestre				
	Asignatura	Horas semanales	Horas totales	Correlativas (*)
1	Arte y Espacio Público	6	96	-
2	Comprensión y Producción de textos	6	96	-
3	Metodología de Investigación en Humanidades y Arte	6	96	-
PRIMER AÑO:				
Segundo Cuatrimestre				
	Asignatura	Horas semanales	Horas totales	Correlativas (*)
4	Literatura, Arte y Sociedad Argentina	6	96	-
5	Escritura Académica: Diseño de tesis	4	64	(3)
6	Medios de Comunicación	6	96	-
7	Antropología Sociocultural	6	96	-
SEGUNDO AÑO:				
Primer Cuatrimestre				
	Asignatura	Horas semanales	Horas totales	Correlativas (*)
8	Políticas Culturales	6	96	.
9	Escritura Académica: Tesis	4	64	(5)
10	Literatura, Arte y Sociedad Latinoamericana	6	96	
11	Idioma Extranjero (anual)	6	192	
SEGUNDO AÑO:				
Segundo Cuatrimestre				
	Asignatura	Horas semanales	Horas totales	Correlativas (*)
12	Arte y Multimedia	6	96	
13	Formulación y Evaluación de Proyectos Socioculturales	6	96	(1)
14	Seminario Optativo	4	64	
	Tesina			(1 a 14)
			HORAS TOTALES:	1344

(*) Las correlatividades entre materias implican materias con cursado aprobado para cursar y finales aprobados para rendir.



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N°

Contenidos Mínimos:

5. Escritura Académica: Diseño de Tesis: Procesos de lectura y escritura de géneros académicos. El género discursivo tesis. Formulación del problema a investigar (dentro del campo del arte y/o de la comunicación estética). Elección de las fuentes: corpus amplio y corpus restringido. Planteo de hipótesis. La elección del método y las variables. Fundamentos, marco de referencia y marco teórico. Análisis e interpretación de resultados.

9. Escritura Académica: Tesis: Lectura y producción de conocimientos. La redacción de la tesis: estructura, composición y estilo. Convenciones estilísticas, composicionales y temáticas. Las partes del escrito. La introducción. La presentación del problema. La exposición del marco teórico y del estado. Formulación de hipótesis y objetivos. Fuentes/materiales/corpus y su inclusión en el escrito. Orientación argumentativa global del escrito.

11. Idioma Extranjero (anual): Lectura y comprensión de textos en idioma extranjero, según establece la Ord. 97/90.

14. Seminario Optativo:

Para completar la formación el estudiante deberá cursar un Seminario que aborde temas y problemáticas vinculadas con una profundización de los saberes básicos previstos en las asignaturas del Plan de Estudios que enriquezcan su tesina. Los Seminarios Optativos abordarán alguna de estas temáticas:

- a) Comprensión y producción de géneros multimodales
- b) Semiótica del arte
- c) Performance
- d) Lenguaje artísticos combinados
- e) Artes escénicas
- f) Cultura, Arte y Comunicación
- g) Estética
- h) Industrias Culturales
- i) Industrias Creativas
- j) Gestión Cultural
- k) Problemática del arte contemporáneo
- l) Producción en artes

Relación de equivalencias

(solamente de izquierda a derecha)

Prof. en Lengua y Comunicación Oral y Escrita (Plan de Estudios Ord. N° 0962/98; 0302/99; 859/01; 1154/13 Y 1211/13)	Licenciatura en Arte y Sociedad (modif.)
Cultura y Literatura Argentina	Literatura, Arte y Sociedad Argentina
Literatura Latinoamericana	Literatura, Arte y Sociedad Latinoamericana
Comprensión y Producción de textos orales y escritos	Comprensión y Producción de textos
Seminario Obligatorio de Investigación Literaria	Metodología de Investigación en Humanidades y Arte
Medios de comunicación	Medios de comunicación
Sociología	Antropología Sociocultural
Idioma extranjero	Idioma extranjero



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N°

Relación de equivalencias

(solamente de izquierda a derecha)

Profesorado y Licenciatura en Letras (Ord. 572/92 y 062/94)	Licenciatura en Arte y Sociedad (modif)
Teoría y Práctica de la Lectura y Escritura I y II	Comprensión y Producción de Textos
Literatura Argentina I y II	Literatura, Arte y Sociedad Argentina
Literatura Hispanoamericana I y II	Literatura, Arte y Sociedad Latinoamericana
Idioma extranjero	Idioma Extranjero

Relación de equivalencias

Licenciatura en Arte y Sociedad (Plan de Estudios Ordenanza: 0674/2016)	Licenciatura en Arte y Sociedad (modif)
Prácticas Letradas I	Comprensión y Producción de Textos
Prácticas Letradas III	Escritura Académica: Diseño Tesis
Práctica Letrada IV	Escritura Académica: Tesis
Arte y Espacio Público	Arte y Espacio Público
Metodología de Investigación en Humanidades y Arte	Metodología de Investigación en Humanidades y Arte
Literatura, Arte y Sociedad Argentina	Literatura, Arte y Sociedad Argentina
Medios de Comunicación	Medios de Comunicación
Antropología Sociocultural	Antropología Sociocultural
Políticas Culturales	Políticas Culturales
Literatura, Arte y Sociedad Latinoamericana	Literatura, Arte y Sociedad Latinoamericana
Arte y Multimedia	Arte y Multimedia
Formulación y Evaluación de Proyectos Socioculturales	Formulación y Evaluación de Proyectos Socioculturales
Prácticas Letradas II	Seminario Optativo
Idioma extranjero	Idioma extranjero